



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 230/2016 /

COLINA, 08 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 382/16 de fecha 06 de Febrero de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgadas en el mes de Enero de 2016, en el Departamento Social. 2) Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Enero de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimentos Adulto Mayor	112
02	Alimento Discapacidad	38
03	Alimentos Social	70
04	Pañales Adulto Mayor	45
05	Pañales Adulto Discapacidad	37
06	Pañales Niño social	16
07	Ajuar	141

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

**FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/CGL/IVA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo